



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Par 09 de Abril del 2018

Oficio N° 310 -2018-A/MDP

Ministerio del Ambiente



Tra. N°
07438-2018

1303081485

Clave: 7ly1

09-04-2018 10:31 N° Folios: 35

Señora:

GUNTHER MERZTHAL YUPARI

Director General de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental

Ministerio del Ambiente - MINAM

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro

LIMA.-

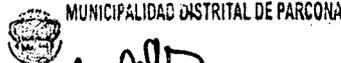
Asunto: Remito Denuncias Ambientales Recibidas y Atendidas, correspondientes al año 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y mediante el presente, remitir las denuncias ambientales, recibidas y atendidas durante el período 2017; acorde a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43° de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo 1055, señala que: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En tal sentido, se remite el cuadro resumen y los documentos sustentatorios de las denuncias recibidas y atendidas, durante el año 2017, los cuales se adjuntan al presente.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me despido de usted, manifestando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Galvez Chávez
ALCALDE

Adjunto:

- Cuadro Resumen de las Denuncias Recibidas y Atendidas durante el año 2017.
- Documentos que sustentan la atención de las denuncias, durante el año 2017.

c.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
DENUNCIAS AMBIENTALES - 2017



Item	Nº Expediente en GSMA	Fecha de ingreso	Remitente	Documento Recibido	Asunto	Descripción	Documento de Atención de Denuncias	Fecha del Documento ater-rido
1	328	11/04/2017	Pepe Wong Cardenas	Memorial de Fecha 08 de Marzo de 2018 para solución de problemas vecinales	Remoción de basura en lote	El terreno sin construir abandonado, ubicado entre las avenidas 30 de agosto y Las Flores, debido al tiempo de abandono, se encuentra desmonte y basura que han venido dejando personas extrañas.	Memorando N°052-2017-MDP/GSMA	05/05/2017
2	343	20/04/2017	Jesús Ochoa Carbajo	Oficio N° 021-2017-CD-APAFA-VMM/TMMV/P	Erradicación de botadero de residuos sólidos en linderos de la institución educativa.	El malestar e incomodidad de los alumnos, maestros y padres de familia con respecto al botadero de basura que existe en las esquinas de la Av. La Paz con Aviación y La Paz con Simon Bolívar.	Memorando Circular N°008-2017-MDP/GSMA	24/04/2017
3	520	04/07/2017	Vicente Jauregui Marquina	Informe N° 169-2017-SGAVP/MD	1. Erradicar los montículos de residuos sólidos 2. Proporcionar un panel con letreros para prohibir botar la basura	Erradicar una gran cantidad de basura que se ha criado en la zona Av. 7 en medio de las dos avenidas frente del mercado de Rosa zarate.	Informe N°120-2017-MDP/GSMA/CRBB	20/07/2017
4	579	10/07/2017	Esther Luzmila Flores Fernandez	Provehido N° 526-2017-GIDU-MDP	Inspeccion ocular por daño a paredes	Inspeccion ocular e Informe tecnico sobre daños ocasionados a pared por aguas residuales	Informe N° 137-2017-MDP/GSMA/CRBB	15/08/2017
5	887	24/11/2017	Rony Hernandez Vasquez	Oficio N° 183-2017-OEFA/OD-ICA	Remito Verificación de las actividades de disposición final de residuos solidos en el sector Lomo Largo.	La inadecuada disposición final y la quema de residuos sólidos orgánicos produciendo consiigo, emisiones de gases y humos producto de la combustión de estos residuos sólidos.	Oficio N° 1402-2017-A/MDP Oficio N° 757-2017-A/MDP Oficio N°755-2017-A/MDP Oficio N°756-2017-A/MDP Informe N°123-2017-MDP/GSMA/CRBB Acta de Acuerdo de fecha 28 de Agosto de 2017 Informe N°199-2017-MDP/GSMA/CRBB	14/11/2017
TOTAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS EN EL 2017: 05								

HOJA DE TRAMITE GENERAL

BASURAL EN LOTE. Y SEGURIDAD.

Fecha: 11/04/17 Registro: 2296
 Interesado: _____
 Asunto: _____

RECIBIDO
 11 ABR. 2017
 EXP. 320
 Remitido por
 POLICIA

TO DE PARCONA.

Pase	Para	Folio	Fecha	EXP.	Remitido por
6. MED. S.M.B.	12-17		11-04-17	320	POLICIA

va de vivienda Santa Rosa
 stro cordial saludo y a la vez
 lo siguiente:

ado entre las Avenidas "30
 s imágenes fotográficas, se
 quién es su propietario, y
 in venido dejando personas
 nontículos y escombros son
 sujetos al margen de la ley,
 asaltos; y el temor que las
 víctimas de ultraje sexual,
 ículos de basura; asimismo,
 se han convertido en plaga y
 s.

CLAVE // (Motivo del Pase)

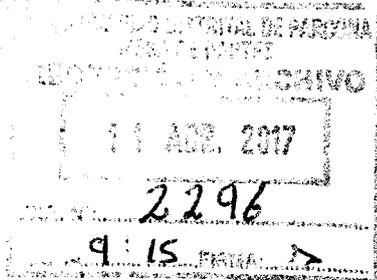
1.- Aprobación	8.- Adjuntar Antecedentes	15.- ver Observación
2.- Atención	9.- Según Solicitado	16.- Cumplimiento
3.- Conocimiento y Fines	10.- Tomar nota y Devolver	17.- Ejecución
4.- Revisión y Opinión	11.- Archivar	18.- Coordinación
5.- Informe	12.- Acción Inmediata	19.- Difusión
6.- por Correspondencia	13.- Preparar Respuesta	20.- devolución
7.- Por conversar	14.- Proyecto de Resolución	21.- Pendiente

le semanas, donde algunos
 so de tranqueras, poniendo
 atones y vehículos; llegando
 a modo de salones de baile
 os molestos que superan los
 iasta ahora se conozca que
 a de previsión al respecto;
 avasallados y amedrentados

Serenazgo, Policía Municipal
 ie deben velar tanto por la
 presencia en el lugar; nunca
 a constatar dichos problemas

Constar sus terrenos, y si lo hacen, tampoco se dan
 cuenta o no informan del basural existente que continuamente produce olores
 nauseabundos, con el riesgo latente de que nos afecte más la salud de los vecinos;

No esta demás recordarle Señor Alcalde que los vecinos suscribientes somos activos
 contribuyentes de nuestros arbitrios y tributos municipales y que en su mayoría le hemos
 dado nuestra confianza electoral desde sus inicios; tal como se aprecia aun su nombre en
 la pared deteriorada que circunda el basural, que lamentablemente viene empañando su



SOLICITAMOS : REMOSION DE BASURAL EN LOTE. Y SOLUCION A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD.

MEMORIAL

SEÑOR : JOSE GALVEZ, ALCALDE DEL DISTRITO DE PARCONA.
PRESENTE.

M. Sapr

Los abajo suscribientes, somos vecinos de la Cooperativa de vivienda Santa Rosa de Parcona y Asociación del mismo nombre y; le enviamos nuestro cordial saludo y a la vez con el presente Memorial pasamos a hacer de su conocimiento lo siguiente:

Existe un lote de terreno sin construir abandonado, ubicado entre las Avenidas "30 de Agosto y Las Flores", el cual como podrá apreciarse en las imágenes fotográficas, se encuentra así desde hace mucho tiempo, desconociéndose quién es su propietario, y debido al tiempo de abandono, el desmonte y basura que han venido dejando personas extrañas, ha alcanzado dimensiones preocupantes ya que los montículos y escombros son muy grandes, dando paso al alto riesgo de inseguridad, ya que sujetos al margen de la ley, siempre merodean por este lugar, siendo víctimas de robos y asaltos; y el temor que las mujeres que transitan de noche se hallen en riesgo de ser víctimas de ultraje sexual, debido a los espacios interiores que ocultan los grandes montículos de basura; asimismo, existe también proliferación de roedores (ratas y ratones) que se han convertido en plaga y han invadido nuestros hogares especialmente los más cercanos.

Otros problemas que nos aquejan, ocurren los fines de semanas, donde algunos moradores realizan fiestas en plena vía pública, haciendo uso de tranqueras, poniendo grandes piedras en los extremos para impedir el paso de peatones y vehículos; llegando incluso al extremo de colocar estructuras metálicas y toldos a modo de salones de baile temporales; produciéndose constantemente escándalos y ruidos molestos que superan los niveles permitidos para la salud, durante la noche; sin que hasta ahora se conozca que hayan impuesto ninguna infracción, al respecto o medida de previsión al respecto; mientras que los vecinos que tratamos de poner orden, somos avasallados y amedrentados por los promotores prepotentes de dichos eventos.

Gran parte de este problema también se debe a que el Serenazgo, Policía Municipal y servidores del área I de Ecología y Medio Ambiente, que deben velar tanto por la seguridad, el ornato de la ciudad; cuando se les requiere su presencia en el lugar; nunca contestan sus teléfonos autorizados y si lo hacen no vienen a constatar dichos problemas sociales oportunamente; ni tampoco pasan con frecuencia y si lo hacen, tampoco se dan cuenta o no informan del basural existente que continuamente produce olores nauseabundos, con el riesgo latente de que nos afecte más la salud de los vecinos;

No esta demás recordarle Señor Alcalde que los vecinos suscribientes somos activos contribuyentes de nuestros arbitrios y tributos municipales y que en su mayoría le hemos dado nuestra confianza electoral desde sus inicios; tal como se aprecia aun su nombre en la pared deteriorada que circunda el basural, que lamentablemente viene empañando su

gestión edil; motivo por el cual le exigimos que tome acciones inmediatas para dar solución urgente a los problemas vecinales señalados; prioritariamente en lo referente al terreno que se ha convertido en un basural, el cual debe ser removido con maquinaria pesada a otro lugar y el perímetro tapiado con paredes, sin perjuicio de que su irresponsable propietario sea notificado y multado drásticamente

A la espera de su pronta respuesta, esperamos ser notificados del resultado de su gestión; a nombre de la Comisión Temporal de vecinos para la seguridad y el Ornato; en el domicilio sito en **Mz. A, Lote 17 - Av. Las Flores - Cooperativa de Vivienda "Santa Rosa de Parcona.**

Atentamente

Ica, 09 de Marzo de 2017

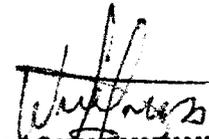


Elias Rios.

DNI. 21548381.
VOCAL



PEPE WONG CARDENAS
DNI. 45594261
SECRETARIO.



Huayta Diaz W.
DNI. 40804579.

PRESIDENTE.
COMISION TEMPORAL

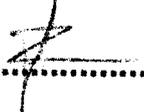
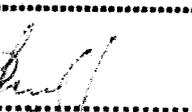
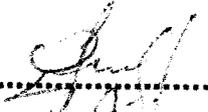
**RELACION DE VECINOS QUE SUSCRIBEN EL MEMORIAL DEL 08 DE MARZO DE 2017
DIRIGIDO AL ALCALDE DISTRITAL DE PARCONA, PARA SOLUCION DE PROBLEMAS
VECINALES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	DNI	FIRMA
		M2. A. Lte. 12. COOP. STA ROSA		
01.	MAXIMINA SANCANO	VDA. DE BENDERO	21490365	<i>[Signature]</i>
02.	JUAN BENDERU	Sorcines M2. A Lte. 14.	21525038	<i>[Signature]</i>
03.	Marlene Octava Rocco	M2 A-Lte M	21501926	<i>[Signature]</i>
04.	MARIELA BENDERU S.	A LAS FLORES A-2 STA ROSA,	21441889	<i>[Signature]</i>
05.	PERE WONG CARSON	M2. A. Lt. 12-Int.	45534261	<i>[Signature]</i>
06.	Alex Damian Simon Pios		44120308	<i>[Signature]</i>
07.	Gemian Jimenez R.	A-TS F-17	214509349 21548381	<i>[Signature]</i>
08.	Elias Ribas A	M.Z. L.T. I. 10		<i>[Signature]</i>
09.	Wilfredo Huayta Diaz	Caf. Sta Rosa, A	1740804579	<i>[Signature]</i>
10.	Derita FLORES DE GALA	M2 A Lte 15	02650022	<i>[Signature]</i>
11.	Alberto Jara Feliberto.	Sta. Rosa.	DNI 02614746	<i>[Signature]</i>
12.	Ruth GALA FLORES	Sta ROSA A-15	DNI: 70094553	<i>[Signature]</i>
13.	Jesus Andres Rios Rojas		DNI: 71212016	<i>[Signature]</i>
14.	JUAN EDUARDO PASADIE ESPINOZA		21430575	<i>[Signature]</i>

**RELACION DE VECINOS QUE SUSCRIBEN EL MEMORIAL DEL 08 DE MARZO DE 2017
DIRIGIDO AL ALCALDE DISTRITAL DE PARCONA, PARA SOLUCION DE PROBLEMAS
VECINALES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	DNI	FIRMA
15	Edna Corchero Garcia	Coop. San Sta. Rosa	21922579	<i>[Signature]</i>
16	Juan Geilmes Zazoche	Continuado Coop. Det. San Rosa	42261908	<i>[Signature]</i>
17	Trinidad Inés León Riquelme	Coop. Santa Rosa	7665982	<i>[Signature]</i>
18	Manuel R. ROMERO TORRES	Coop. Sta. Rosa	45369344	<i>[Signature]</i>
19	Blanca Luz RIVERA SANTI	Sta. Rosa	90011246	<i>[Signature]</i>
20	Lourdes Flores Perez	Sta. Rosa	21558822	<i>[Signature]</i>
20	Esmeralda Uscio	Dono Coop. Sta. Rosa	71947351	<i>[Signature]</i>
21	Guadalupe Urbibe	Coop. Sta. Rosa	21538641	<i>[Signature]</i>
22	Graciela Echeverría Urbibe	Santa Rosa 11-2 "A"	71993561	<i>[Signature]</i>
23	Maria I Rodríguez	4673	999860	<i>[Signature]</i>
24	Franella Rosa Padua		42593227	<i>[Signature]</i>
25	Nora Rosa Rodríguez		41867693	<i>[Signature]</i>
26	José Rosa Rodríguez		999860	<i>[Signature]</i>
27	Franca Rosa Rodríguez		4673	<i>[Signature]</i>

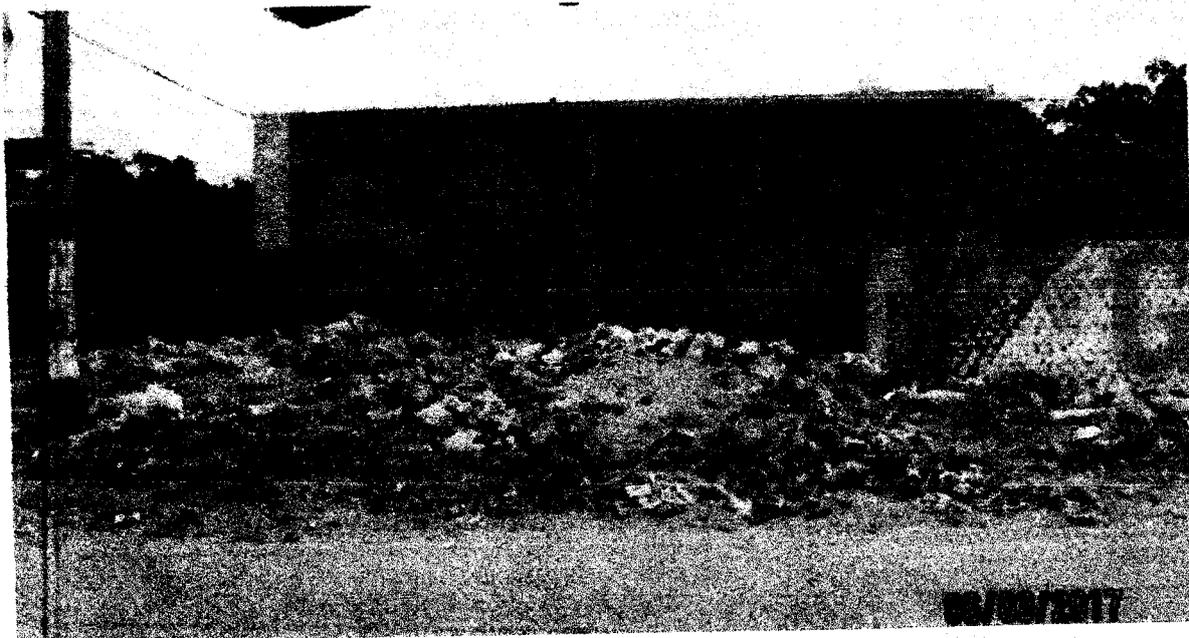
**RELACION DE VECINOS QUE SUSCRIBEN EL MEMORIAL DEL 08 DE MARZO DE 2017
DIRIGIDO AL ALCALDE DISTRITAL DE PARCONA, PARA SOLUCION DE PROBLEMAS
VECINALES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	DNI	FIRMA
	Pillaca Tenorio Gilmar C	Ced: Sant. Ro.	42471017	
	Quispe Pery Denis		44171787	
	Noemi Vasti Hiras Hinos Troza		91553775	
	ICHANA ARCE S. HINOS TROZA		43458678	
	Jose Proambon Arce		70294441	
	Elio Hinos Arce		21418496	
	Henry Vidal Dominguez		41301639	
	Luis D Sierra Huayta		42300003	
	Maria Bon Jovi Simon		21343453	
	Luis Satomayr Niete		21535174	
	Luis Niete de Satomayr		21423934	
	Alberto Salameyres Antaya		21490309	
	Jose Coopasa Ventura		40080899	
	Julio DENA CASTILLO		44602281	

RELACION DE VECINOS QUE SUSCRIBEN EL MEMORIAL DEL 08 DE MARZO DE 2017
DIRIGIDO AL ALCALDE DISTRITAL DE PARCONA, PARA SOLUCION DE PROBLEMAS
VECINALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	DNI	FIRMA
	Huaylé Espino Castillo	Las Flores A13A	21591676	<i>[Signature]</i>
	Miguel Huayta de la Cruz	Santa Rosa F16	42185789	<i>[Signature]</i>
	Ingrid Adulla Iteza	santa Rosa A'S"	44886806	<i>[Signature]</i>
	HERNAN VENTURA	CERCA STA ROSA	A-02 215284447	<i>[Signature]</i>
	Rosario Lisset Arzajo	Capuray Santa Rosa A-2	44366503	<i>[Signature]</i>
	TERESA CARRERA Mancheco	coop. Santa Rosa F-3	45991106	<i>[Signature]</i>
	Benito P. Salazar Rivas	Ste Rosa 2° Etapa F-8	21535050	<i>[Signature]</i>
	Jorge Jampierre Vigo	Ayuar 7 Etapa I-12	70192534	<i>[Signature]</i>
	Roxana Antamirana	Calle las Flores A-13	21535329	<i>[Signature]</i>
	Alex Atocsa Chancos	- Calle las Flores A-11	70177092	<i>[Signature]</i>
	MIGUEL Atocsa Chancos	- calle las flores A-11	41442668	<i>[Signature]</i>
	ORLANDO ROTAS SOLDEVILLA	AV. 30 de Agosto F-14	28811372	<i>[Signature]</i>
	Julio Cesar	Brizuela Flores, AV. 30 de Agosto F-11	DNI - 21483397	<i>[Signature]</i>
	Gallegos Recipire	América Av. 30 de Agosto I-13		<i>[Signature]</i>

8
ANEXO AL MEMORIAL DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, CON MÁGENES FOTOGRAFICAS DEL LOTE ABANDONADO UBICADO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDAS 30 DE AGOSTO Y LAS FLORES, PERTENECIENTE A LA ASOCIACION DE VIVIENDA "SANTA ROSA" DE PARCONA, DONDE SE OBSERVAN GRANDES MONTICULOS DE DESMONTE Y BASURA ACUMULADOS QUE YA HA REBASADO A LA VIA PUBLICA Y PONEN EN RIESGO LA SALUD E INCREMENTA LA INSEGURIDAD, ADEMAS DE LA PROLIFERACION DE ROEDORES.



ANEXO 02 AL MEMORIAL DEL 09 DE MARZO DE 2017, CON IMÁGENES DE OTRO LOTE VACIO UBICADO ENTRE AV. 30 DE AGOSTO Y LAS FLORES - COOPERATIVA DE VIVIENDA "SANTA ROSA" DE PARCONA; DONDE HAY SIMILARES MONTICULOS DE DESMONTE Y BASURA ACUMULADOS QUE HA REBASEADO LA VIA PUBLICA, Y VIENE GENERANDO UN GRAN RIESGO PARA LA SALUD; ADEMAS DE LA PROLIFERACION DE ROEDORES; QUE URGE INMEDIATA REMOSION, FUMIGACION Y LIMPIEZA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR SER DE SU COMPETENCIA.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DE LOS MORADORES
TIDA "FREDEMO"
PARTIDA: 11117285

MEMORANDO N° 052 -2017-MDP/GSMA

DE : Blgo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
Gerente de Servicios y Medio Ambiental
A : HENRY CARRILLO CALLE
Sub Gerencia de Limpieza Pública
ASUNTO : Apoyo al Sector de la Tierra Prometida "FREDEMO"
REF. : Expediente N° 513-2017-GSMA
FECHA : Parcona, 05 de Julio de 2017

rau"

a, 27 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
26 JUN. 2017
4293
12:53 pm P.

Parcona

Mediante el presente, me dirijo a usted, para hacer de conocimiento que acorde al documento de la referencia, se ha solicitado el apoyo de la Municipalidad Distrital de Parcona al Sector Tierra Prometida "FREDEMO", para acciones de recolección de residuos sólidos.

En tal sentido, la Sub Gerencia de Limpieza Pública, deberá informar si tiene la capacidad operativa y logística para poder realizar dicho apoyo al sector en mención, y de ser el caso establecer el cronograma correspondiente.

alizar limpieza publica

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

ed, para saludarlo a
Y DESARROLLO DE
R DE LA TIERRA
pacho para molestar
realizar la limpieza
ntagiosa, que daña
asimismo proteger el
uinarias puedan ser

c.c. Archivo

HB
Limpieza pública
06-07-17
16:00 12:30 pm

sibilidad humana al
cionado, al respecto
ocial consideración

Atentamente

Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

DESPACHO DE ALCALDIA

HOJA DE TRAMITE GENERAL

Fecha: 20/4/17 Registro: 2439
Interesado:
Asunto:

Table with columns: Pase, Para, Folio, Fecha, Retenido por. Row 1: Ambiente, 02, 20/4/17.

CLAVE // (Motivo del Pase)

Legend table for CLAVE // (Motivo del Pase) with 21 numbered items: 1. Aprobación, 2. Ampliar, 3. Compromiso y Fines, 4. Revisión y Opinión, 5. Informe, 6. Por Correspondencia, 7. Por Universal, 8. Adjuntar Antecedentes, 9. Según Solicitado, 10. Tomar nota y Devolver, 11. Archivar, 12. Acción Inmediata, 13. Preparar Respuesta, 14. Proyecto de Resolución, 15. ver Observación, 16. Cumplimiento, 17. Ejecución, 18. Coordinación, 19. Difusión, 20. Devolución, 21. Pendiente.



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

GERENCIA DE	PROYECTO
RECIBIDO	
20 ABR. 2017	
EXP. 343	PROY. 10/17
FOLIOS: 9	PROY. 10/17

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Parcona, 11 de abril del 2017

OFICIO N°021-2017-CD - APAFA - VMM/TMMV/P

Señor:
 ING. JOSE GALVEZ CHAVEZ
 Alcalde de la municipalidad distrital de Parcona

RECIBIDO
19 ABR. 2017
EXP. 2439
10/17

Presente.-

Referencia: Memorial de los padres de familia

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo a nombre de la Dirección de la I.E VMM, del Consejo Directivo de la Apafa 2017-2018, Y Municipio Escolar.

Nos dirigimos a su despacho para hacerle llegar el malestar e incomodidad de los alumnos, maestros y padres de familia con respecto al botadero de basura que existe en las esquinas de la av. LA PAZ CON AVIACION Y LA PAZ CON SIMON BOLIVAR. Linderos de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua, los mismos que afectan la salud de los estudiantes y cuanta personas transiten por este lugar y teniendo ya de su parte el compromiso de realizar la atención a este álgido problemas acudimos ante usted para emplear estrategias que permitan erradicar definitivamente este botadero, por lo que nos permitimos solicitarle el apoyo con personal necesario para realizar la preparación de este espacio para sembrar grass u otras plantas para concientizar a las personas que de una manera irresponsable arrojan sus residuos sólidos a la intemperie, provocando la propagación de las moscas y olores nauseabundo que incomodan a nuestros hijos en el horario escolar. De manera especial solicitamos que sea el señor CARLOS MOQUILLAZA CASTILLO designado para su apoyo ya que hemos conversado con el señor y nos ha dado algunos alcances sobre el trabajo que se debería realizar en este lugar.

Esperando su pronta atención y aceptación en nuestro pedido nos suscribimos de usted

Atentamente


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
 INSTITUCION EDUCATIVA "VICTOR M. MAURTUA"
 Dr. Jesús Alberto Ochoa Carbo
 DIRECTOR DE A IE VMM


 PRESIDENTA DE LA APAFA


 ALCALDE DEL MUNICIPIO ESCOLAR

956570413
Rosa.



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

MEMORIAL

Señor:

JOSE GALVEZ CHAVEZ,

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona

El señor Director, los padres de familia y docentes de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua, nos dirigimos a usted mediante este **MEMORIAL**, para solicitarle con carácter de **MUY URGENTE**, nos brinde un espacio de su valioso tiempo para tratar temas de gran importancia para la Comunidad Educativa como:

- ❖ La inmediata erradicación del botadero de basura que hay entre las calles La Paz con Aviación y Simón Bolívar, en los linderos de nuestra Institución Educativa, exponiendo a nuestros estudiantes a adquirir algunas enfermedades por la contaminación que esto genera.
- ❖ La colocación de rompe muelles y señalizaciones correspondientes en lugares estratégicos para salvaguardar la integridad de nuestros hijos que estudian en nuestra I.E.V.M.M -PARCONA.
- ❖ Eliminar el cerco de plantas que han hecho en el sardinel ubicado en el frontis de la Institución Educativa, el mismo que impide la visibilidad del tráfico poniendo en riesgo a los alumnos que acuden en ambos turnos.
- ❖ El mejoramiento de las áreas verdes en los sardineles que están ubicados en el perímetro de la Institución Educativa.
- ❖ El servicio de limpieza pública en el exterior de la Institución Educativa.
- ❖ Y otros temas concernientes a la salud, integridad y seguridad de nuestros hijos.

Esperado que nuestro pedido tenga la aceptación y pronta respuesta firmamos este documento para darle mayor veracidad a lo solicitado con carácter de **MUY URGENTE**.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	FIRMA
	Mario Augusto Segura Torres	21844200	
	Elvira Patricia Salas	91531453	



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	FIRMA
1	Juan Santa Susana Ramirez	40951075	[Firma]
2	Juli Espinoza Sempert	42756041	[Firma]
3	Beatriz Cheque Serrano	42949825	[Firma]
4	Flora Amaya Huanaman	41562593	[Firma]
5	Huamansi Paman Serna	42175000	[Firma]
6	Maribel Alderete Rojas	21577301	[Firma]
7	José Alviros Espayán	41768537	[Firma]
8	Silvia Jirca de la Cruz	6004610	[Firma]
9	José Luis Gaspar Huarcaqui	21487937	[Firma]
10	Ena Luz Posueta Sanchez	21569902	[Firma]
11	Janet Pecho Espino	43030005	[Firma]
12	Luz Flores Mesa Invaldo	71214894	[Firma]
13	Monica Guispe Sanchez	44886811	[Firma]
14	Yuri Jimenez Casachua	21473502	[Firma]
15	Yolanda Espinoza Cancho	21551522	[Firma]
16	Carolina Huarcaya Tumboc	21558907	[Firma]
17	Albonda Ester Choc	21533722	[Firma]
18	Rebeca Pardo Lopez	41393824	[Firma]



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	FIRMA
19	Domingo Víctor Guerrero	21988000	
20	Andrés Antonio Sarmiento	21567934	
21	Vilca Leonor Merino	40263926	
22	OSCAR HÉCTOR GARCÍA	21957260	
23	Josue Hiraldo Gutierrez	21921588	
24	Yvonne Mercedes Calera	42344080	
25	Lisardo Hugo Delgado	21934152	
27	Guillermo Guillermo Mangano	40162399	
28	Quirina Dolores Martínez	412115121	
28	Laura Mónica Marín	42234245	
30	Mónica Macallano Basilio	21493240	
30	SANDRA Z. GÓMEZ CRUZ DE ESPINOZA	21570034	
38	Catherine Alicia Mendoza	42743434	
32			
33			
34	Aldemar Lucas Juliano	21521929	
35	Helinda Encarnación Guzmán	40025230	
36	Yolanda Mercedes López	21426238	



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI	FIRMA
37	VIOLATA HUMALTA C	21488000	[Firma]
38	Imelda Carrillo Kelly J.	4302166	[Firma]
39	Kris Ramos Guispe	21593899	[Firma]
40	RYBAR Laureate Jose	44250515	[Firma]
41	Andrés Huamán Orco	21494156	[Firma]
42	Jesús Vilca Pachal	21516823	[Firma]
43	Olga Wachsrad	21484104	[Firma]
44	Ángela Elena Miram	41258223	[Firma]
45	Kami Kinos, Sulca	41733170	[Firma]
46	Gladij Bulje Plas	21552145	[Firma]
47	Carmen Sanchez G	21584798	[Firma]
48	ROSALUZ SANCHEZ CORDOVA	80007958	[Firma]
49	Kens Pedraza Pinyiot	42157523	[Firma]
50	Maria Day G.	22092092	[Firma]
51	LUCILLA ZACUADA	21673771	[Firma]
52	Theresa Carrizo Verónica	73463715	[Firma]
53			
54	Emilia Aricama Mirante	21486508	[Firma]



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI	FIRMA
55	Velozquez Amparo Jilar	73342565	<i>[Signature]</i>
56	Velozquez Amparo Jilar	21550066	<i>[Signature]</i>
57	Huacamani Alderete Anamelba	21571557	<i>[Signature]</i>
58	Antunez Satel Jessica	40171465	<i>[Signature]</i>
59	Morales Gabriela Gabriela	21489324	<i>[Signature]</i>
60	Sanchez Nunez Carmen	21556732	<i>[Signature]</i>
61	Rosario Bravo Chacco	41731361	<i>[Signature]</i>
62	Vargas Martinez Yamil	72550401	<i>[Signature]</i>
63	Colleges Maciza Jessica	21573292	<i>[Signature]</i>
64	Perez Rufin Urra	43027953	<i>[Signature]</i>
65	Padomiro Huancaveca Florina	43680482	<i>[Signature]</i>
66	Sanchez Urra Urra Verónica	43749025	<i>[Signature]</i>
67	Silva Maritza Ricardo Rojas	21540569	<i>[Signature]</i>
68	Adriana Cardenas Alvarez	21488430	<i>[Signature]</i>
69	Castro Beatriz Medina Huancaya	21559940	<i>[Signature]</i>
70	Araujo Patricia ESPINOZA	21544897	<i>[Signature]</i>
71	Sanchez Mallon Carmen	40141487	<i>[Signature]</i>
72	Alvarado Vallejo Ruth Benito	40501586	<i>[Signature]</i>



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	FIRMA
73	Diana Loayza Guerra	21521122	<i>[Signature]</i>
74	Ana Samparino Briceno	40014089	<i>[Signature]</i>
75	Yara Cecilia Huochua	21535625	<i>[Signature]</i>
76	Julia Guadalupe Rojas	29408093	<i>[Signature]</i>
77	Yvett L. San Gilca	21480111	<i>[Signature]</i>
78	Yvett Madroña Yañez	42039401	<i>[Signature]</i>
79	Lina Maria Urbe Guadalupe	40239535	<i>[Signature]</i>
80	María Espino Huaranga	70245089	<i>[Signature]</i>
81	Rebeca Sebastian Redondo	71547530	<i>[Signature]</i>
82	Ely Fernando Herrera	21556658	<i>[Signature]</i>
83	Yvett Guadalupe Rojas	29408093	<i>[Signature]</i>
84	María Medina Aguayo	80632639	<i>[Signature]</i>
85	Zanett Carbayo Aguayo	40066536	<i>[Signature]</i>
86	María Esther Amador	40112023	<i>[Signature]</i>
87	Araceli Cruz de Lopez Navarro	21468301	<i>[Signature]</i>
88	Carolina Ramos Garcia	75924444	<i>[Signature]</i>
89	Julia Guadalupe Rojas	29408093	<i>[Signature]</i>



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI	FIRMA
90	Godillo Mercedes Luis	11244100	[Firma]
91	Huayana Pareda Lidia	41482223	[Firma]
92	Josua Pareda Huayana	71321002	[Firma]
93	Rosa Uribe Contreras	21483650	[Firma]
94	Huella Sandra Beatriz	41057673	[Firma]
95	[Firma]	[Firma]	[Firma]
96	Castro Huayana Lidia	40044104	[Firma]
97	Alcides Chanco Carmen Lilia	9548941	[Firma]
98	Castro Lidia	41351000	[Firma]
99	Ricardo Pareda Carlos Antonio	21525489	[Firma]
100	[Firma]	40554587	[Firma]
101	[Firma]	21578327	[Firma]
102	[Firma]	40767576	[Firma]
103	[Firma]		[Firma]
104	[Firma]	41663944	[Firma]
105	Morán Francis Martha	42856250	[Firma]
106	[Firma]	21875541	[Firma]
107	[Firma]	413673785	[Firma]
108	[Firma]	30505950	[Firma]



I. E. "VICTOR MANUEL MAURTUA"

CONSEJO DIRECTIVO APAFA 2017 - 2018

PARCONA - ICA

Ley No. 28628 / Publicado 25-11-2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI	FIRMA
109	Cajamarca Gelicres Zúñiga	2154 7412	
110	Delgado Luis Zúñiga	2111 2000	
111	Pérez Amparo Zúñiga	41299067	
112	Pérez Leonardo Zúñiga	41267205	
113	Pérez Luis Zúñiga	41192001	
114	Sánchez Gelicres Zúñiga	2145 / 1501	
115	Yañez Raymondí Mora	21536919	
116	Quispe Arango MONICA	43436693	
117	Quispe Pantarón Yessica	41351633	
118	Sánchez José Rogel	41239579	
119	Alvarado Carlos Zúñiga	21251039	
120	Sánchez María Gelicres Zúñiga	40751413	
121	Quispe José Zúñiga	213555245	
122	Jara Pacheco Carlos	41216650	
123	Moya Hilario Rojas	40200450	
124	Cabello Helidomiro Rojas	40402004	
125			
126			

22

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"VIRTUA"

MEMORANDO CIRCULAR N° 008-2017-MDP/GSMA

018

GERENCIA DE	DEL AMBIENTE
RECIBIDO	
20 ABR. 2017	
EXP: 343	HORA: 10:40
FOLIOS: 9	OTRO: X

DE : Blgo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
Gerente de Servicios y Medio Ambiental

A : Sub Gerencia de Limpieza Pública
Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines

ASUNTO : Acciones de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes en I.E. "Víctor Manuel Maurtua"

REF. : Expediente N° 343-2017-GSMA

FECHA : Parcona, 24 de Abril del 2017.

1 de abril del 2017

Mediante el presente, me dirijo a usted, para que acorde al documento de la referencia, realice las coordinaciones y con carácter de **URGENCIA**, y bajo responsabilidad intervengan de la siguiente manera:

- La Sub Gerencia de Limpieza Pública, deberá erradicar los residuos sólidos ubicados en las esquinas Av. La Paz con Aviación y Av. La Paz con Simón Bolívar, colindantes a la I.E. "Víctor Manuel Maurtua".
- La Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines, deberá proceder a realizar la preparación del terreno y en coordinación con la Institución Educativa en mención, realizar el sembrado correspondiente.

Todo lo actuado deberá ser informado a la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, determinando la programación de las intervenciones por cada área.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARAHONA
Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signature]
Sub Gerencia Pública
26-04-17
13:20 - 8:50 am.

[Handwritten signature]
27-04-17
10:48 AM

c.c. Archivo

e de la Dirección de la

e incomodidad de los
existe en las esquinas
teros de la Institución
estudiantes y cuanta
realizar la atención a
se permitan erradicar
on personal necesario
as para concientizar a
lidos a la intemperie,
lan a nuestros hijos en
ARLOS MOQUILLAZA
/ nos ha dado algunos

de usted



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE BARAHONA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VÍCTOR M. MAURTUA"

[Handwritten signature]
Dr. Jesús Alberto Ochoa Carbajal
DIRECTOR

DIRECTOR DE A IE VMM



[Handwritten signature]
PRESIDENTA DE LA APAFA

[Handwritten signature]
ALCALDE DEL MUNICIPIO ESCOLAR

956570413
Ross

DESPACHO DE ALCALDIA

HOJA DE TRAMITE GENERAL

EL DISTRITO DE PARCONA
 LEGA DE PARTES
 DEPENDENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
 4 JUL. 2017
 4362
 FIRMA: _____

Fecha: _____ Registro: _____
 Interesado: _____
 Asunto: _____

DEPENDENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
RECEBIDO
PARCONA,
 04 JUL. 2017
 520 2:11 pm
 01

Pase	Para	Folio	Fecha	Remitido por
6. MED. DMB	17		04-07-17	[Signature]
6. GS-CC	17		04-07-17	[Signature]

**PROHIBIDAMENTE
 D DE BASURA
 EN MEDIO DE
 ZARATE, LA
 ÓN TOTAL DE
 SU CONCEJO,
 O CIUDADANA
 AMBIENTE NOS**

CLAVE // (Motivo del Pase)

1.- Aprobación	8.- Adjuntar Antecedentes	15.- ver Observación
2.- Atención	9.- Según Solicitado	16.- Cumplimiento
3.- Conocer fines y Pines	10.- Tomar nota y Devolver	17.- Ejecución
4.- Revisión y Opinión	11.- Archivar	18.- Coordinación
5.- Informe	12.- Acción Inmediata	19.- Difusión
6.- por Correspondencia	13.- Preparar Respuesta	20.- devolución
7.- Por conversar	14.- Proyecto de Resolución	21.- Pendiente

**PANEL CON
 IO SANCIÓN Y
 A QUE SOMOS
 ERCERA EDAD**

3.- Así mismo es de verse las solicitudes anteriormente presentadas por nuestro representante don Vicente Jauregui Marquina, quien toma los mayores intereses en beneficio de nuestros ciudadanos, los números presentados anteriormente le ponemos a la vista con la fecha de recepción del 10 de agosto del 2015, 31 de enero del 2014, adjunto copia oficina de defensoría de derechos humanos y otro principal al Palacio de Gobierno con fecha 28 de agosto 2015, las misma corren en autos en las solicitudes y quejas anteriores.



**SEÑOR ALCALDE PEPE GALVEZ DEL DISTRITO DE PARCONA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.**

SOLICITAMOS:

1.- LOS SUSCRITOS QUE AL PIE RUBRICAMOS DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS PARA ERRADICAR UNA GRAN CANTIDAD DE BASURA QUE SE HA CRIADO EN NUESTRA ZONA, CITO EN LA AV. 7 EN MEDIO DE LAS DOS AVENIDAS FRENTE DEL MERCADO DE ROSA ZARATE, LA MISMA QUE DEPENDE DE SU CONSEJO DE LA ERRICACIÓN TOTAL DE ESTE MUDALAR BAJO GARANTIAS QUE ESPERAMOS DE SU CONCEJO, PROPORCIONANDOS EL PATRULLERO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MAS LOS CONSEJALES RESPONSABLES DE ESTE AMBIENTE NOS PRESTEN SERVICIO HASTA ERRADICARLO.

2.- AGRADECEREMOS QUE NOS PROPORCIONE UN PANEL CON LETREROS QUE DIGA PROHIBIDO BOTAR BASURA BAJO SANCIÓN Y MULTA ORDEN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARCONA.

DE ESTA MANERA BUSCAREMOS EL MEDIO AMBIENTE YA QUE SOMOS VICTIMA DE CONTAMINACIÓN, MÁS LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD QUE VIVIMOS EN TODO EL EXTREMO DE ESTE LUGAR.

3.- Así mismo es de verse las solicitudes anteriormente presentadas por nuestro representante don Vicente Jauregui Marquina, quien toma los mayores intereses en beneficio de nuestros ciudadanos, los números presentados anteriormente le ponemos a la vista con la fecha de recepción del 10 de agosto del 2015, 31 de enero del 2014, adjunto copia oficina de defensoría de derechos humanos y otro principal al Palacio de Gobierno con fecha 28 de agosto 2015, las misma corren en autos en las solicitudes y quejas anteriores.

4.- Así mismo pedimos que el Sr. Alcalde Pepe Gálvez se sirva en molestar de venir a este lugar para que constate los maltratos, los hechos, la inmundicia y muladar que existe en la zona, esperamos su decisión del Consejo en post de esta semana, ya no aguantamos más a donde existen drogados, malandrines, etc., etc., donde también muy cerca hay un comedor popular a 20 mts. donde comemos así con toda la mosca, donde también existe un restaurante nocturno cito en Andres Avelino en la Letra A N° 4 más una bodega que trabaja solo de noche y otros.

5.- Por otro téngase presente nuestros pedidos, quejas, y solicitud anteriormente numerados y recepcionados por su concejo en que pedimos lamentablemente que se forme un mercado de abastos más un puesto policial que fue denegado; al mismo tiempo se ha pedido al Palacio de Gobierno para que se ordene esta disposición.

Agradeceremos por su intermedio de su Consejo se investigue el número de teléfono de la receptoría del Despacho Presidencial que va en copia, esperando su pronta respuesta del pedido, en caso contrario nos quejaremos a otra dependencia mayor, ya que sería el Consejo impotente.

Por tanto:

Señor Alcalde Pepe Gálvez sírvase dar el curso a nuestro pedido, porque está en camino nuestro núcleo ejecutor en bien del mercado y del medio ambiente para la ejecución de todo nuestro trámite y en espera del mercado de los pobres que necesitan trabajar. Debemos alcanzar justicia por ser de su competencia.

Atentamente,

Ica, 03 de julio de 2017

J.F. AAC M.A.C.S.

[Signature]
DNI 23543248

AAC M.A.C.S. *[Signature]*

Cocinera. A 16-

[Signature]
DNI 21486757

[Signature] 17-A-27-7
DNI. 21533284

Guillermo
Hernandez Urdaz

Conf H 45279814

Carlos Armando
Rodriguez Huayanca

CARLOS ENRIQUE
FAJARDO NOTA
DNI
45438692

21877272

~~only Rodriguez~~ 21522890

Blanco Bertha ~~Blanco~~

Deysey Maria Rodriguez Bernabe Blanca del Pilar
Rodriguez Bernabe

~~Signature~~ 21436038

44981406

57
AC-MH 65 ~~Signature~~
21947161

AC-MH 65
21543000

~~Signature~~ 2da Cuadra Mercado.
Av. 7

DNI = 21448307
Genaro Licas Cuba
~~Signature~~ 21413608
Av. 7 # 24

~~ultra Medical Francisco Lopez~~
21490903
~~Signature~~ pulc
21451699

AV. 7
ANDRES AVELINDO FACRES
21436328
Lopez YERCA

~~Signature~~
Av. A 17. Tupac.
DNI 21488665
DNI 21-988012
AV. 7 La Florales L15
~~Signature~~

DNI 80014611
AV 7 TUPAC
Paul Roberto Francisco

EN NOMBRE DE SANTA ROSA DE LIMA

19

Lima, 28 de ago

2015

Despacho Presidencial

Trámite Documentario y Archivo

PROCESO 15-049977

Expediente 15-049977 Clave LUVH

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 311- 3900 Anexo: 561

Señor

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la Republica del Perú

Presente.-

Asunto: SOLICITAMOS CONSTRUCCION DE MERCADO Y
PUESTO DE COMISARIA, URGENTEMENTE

El que suscribe VICENTE JAUREGUI MARQUINA, identificado con DNI N° 23543248, vengo en representación de Seguridad Ciudadana de mi barrio ubicado en la Av. 7 Pueblo Joven Andrés Avelino Cáceres y sus aledaños, en el distrito de Parcona, Departamento de Ica. Para exponer lo siguiente:

Señor presidente, vengo hacerle presente que en este sector donde vivimos hay mucha delincuencia, por lo que he hechos muchas denuncias las mismas que adjunto, con derechos humanos y del Consejo Municipal de Parcona de fecha Enero 2014, la misma que no fue atendido.

Asimismo la queja que presente en agosto del 2015 enviados al municipio las mismas que adjunto con sus respectivas respuestas. De la Gerencia y Subgerencia. Copia que adjunto para su veracidad y que de acuerdo nos preste las garantías necesarias por la superior jerarquía, por lo que parece no dan importancia a tantas injusticias de parte de los delincuentes.

Al mismo tiempo pedimos que se haga una Comisaria en este lugar desocupado solar, abandonado por muchos años además lo siguiente está cercado para determinar un mercado de abastos lo que sería para darles de vida, trabajo, a toda esta gente que les lleva la ociosidad y a la delincuencia por falta de trabajo, esto hace años se ha visto en oferta pero no cumplen los Municipales encargados a esto, debiéndose expropiar por necesidad y utilidad urgente del pueblo este mercado cercado por época de Rosa Zarate, tiene 4,000.00m2.

En este lugar se ha vuelto un muladar y guarida de fumones donde cometen asaltos, robos, violaciones a vista y paciencia de los vecinos que ya tenemos mucho temor vivir los de cerca a estos insensibles procederes delincuentes; yo, soy el más agraviado que vivo en la misma esquina, y estos ocupan mi vereda de día y de noche no dejándome trabajar tranquilo en mi pequeña renovadora de zapatos, se denunció en la comisaría de Parcona, ve lo que hace el señor fiscal

EN NOMBRE DE SANTA ROSA DE LIMA

apoyando en todo aspecto al delincuente a pesar de haber pruebas testigos y es conocido la rata humana, lo curioso es que le notifica con el archivamiento, lo que ahora hace lo peor, porque el Señor Fiscal le da apoyo con esto, para que siga robando. Adjunto la notificación en copia para su conocimiento.

Yo, soy un padre de 12 hijos cargado de familia y aquella fecha cuando Alan García en su primer periodo presenté mi extrema pobreza y necesidad que por culpa de unos sediciosos fui víctima de usurpación a mis chacritas de donde mantenía a mis hijos 09, no fui merecido dejó de lado a mi pedido así es el Apra: adjunto en copia de la fecha 03/05/1990 por este motivo renuncié.

Por lo que ahora me encuentro en mi pequeña chosita con dirección: Pueblo Joven Andrés Avelino Cáceres Av. 7, Mz. A, Lote 5 Sector acomayo, distrito de Parco, Departamento de Ica; donde los fumones nos han traumatado siempre en cuando en estado de pobreza, con mis últimas 02 hijos.

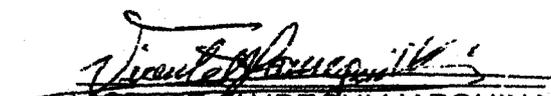
Por tanto, Señor Presidente, en unión con la primera dama Sra. Nadine Heredia y la ex Ministra Ana Jara, que nos presten el oído y que nos den trabajo abriendo este mercado de la Av. 7 Sector. A nuestro favor y con su puesto policial al pie.

Espero alcanzar justicia a mi pedido espero respuesta en mi domicilio citado líneas arriba o a mi Celular 956-390-609 Claro, o al teléfono 056-214032, de mi hija, otro soy amenazado de diferentes maleantes de este lugar pues pido que me obsequie una escopeta de calibre 16 de doble cañón para salva guardar mi vida disparando al aire, a ver si de esa manera le doy tranquilidad a mis 02 menores hijitas que se están soñando que estos maleantes le asustan además declárese zona de emergencia lo que el Concejo no lo hace a pesar de mis lamentables pedidos conforme mis referencias que adjunto en copias:

Esperando su amable respuesta del Alto mando Prestar sus garantías necesarias los vecinos no quieren meterse por que le amenazan con matar.

Nota: LA COMISARIA Y EL MERCADO DEBE SER CONSTRUIDO A NOMBRE DE SANTA ROSA DE LIMA PATRONA DE LAS ARMAS

Atentamente,


VICENTE JAUREGUI MARQUINA
DNI N° 23543248

Telf.: 056-214032 / 956-390-609

Comisionado Portador

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

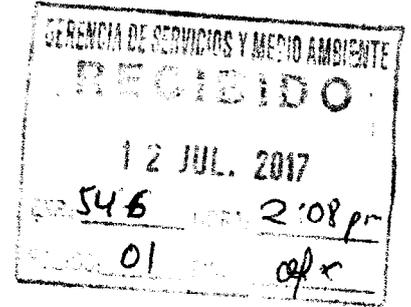
REGISTRO N° 169-2017-SGAVPJ/MD

Abg. BORIS DIAS HUAMANI
Gerente de la Municipalidad de Parcona.

RECIPIENTE : Sr. RAÚL LEONCIO PAREDES HILARIO
Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines

ASUNTO : Apoyo de Serenazgo en el malecón la achirana

FECHA : Parcona, 10 de Julio del 2017



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a través de su conocimiento lo siguiente:

Para su conocimiento la Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines, viene mejorando las áreas verdes de las laderas de nuestro centro turístico **MALECON LA ACHIRANA** con el sembrado **DE ROSAS Y FLORES DIVERSAS**, Con el único objetivo de cambiar la imagen de la entrada del cercado de Parcona, es el compromiso que la sub gerencia asumió con los vecinos y trabajadores para el bienestar de los vecinos parconense, por tal motivos solicitamos que se mande **hacer 4 letreros** donde se indique la (prohibición de arrojar basura y así mismo el decomiso de los triciclos que contaminan la Achirana del Inca), y el SERENAZGO asumir un compromiso como área del cuidado y protección ante los vecinos para evitar que no tienen ninguna reparo de botar basura en la Achirana, que sea su punto de encuentro ante una emergencia de los vecinos, y asimismo realicen patrullaje a pie para que los vecinos tengan conocimiento que los estamos observado, ya que se encuentra limpio las laderas y malecón de la Achirana por el trabajo coordinado con las áreas de jardines y limpieza municipal que la población viene realizando buenos comentarios del trabajo que realiza la Municipalidad en la recuperación de la Achirana

Es todo lo que tengo que informar a ud. Para su conocimiento y fines del

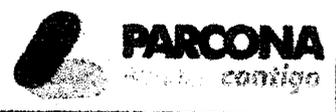
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Raúl Leoncio Paredes Hilario
SUB GERENTE DE AREAS VERDE, PARQUES Y JARDINES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 120-2017-MDP/GSMA/CBB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	
SUB GERENCIA	
EXPECIACION	
24 JUL 2017	
EXP N°	2429
TIRADA	HORA: 12:38 PM

A : Abog. BORIS DIAZ HUAMANI
Gerente General de la Municipalidad

DE : Bigo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
Gerente de Servicios y Medio Ambiente

ASUNTO : Requerimiento de letreros

REF. : Expediente N° 546-2017-GSMA
Expediente N° 520-2017-GSMA

FECHA : Parcona, 20 de Julio del 2017

1051
1245pm
29/04/17

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y manifestarle que acorde al documento de la referencia, la Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines, viene recuperando las áreas verdes del distrito de Parcona, y habiendo identificado los puntos críticos donde los pobladores arrojan residuos sólidos, es que se requiere lo siguiente:

ARTÍCULO	UNIDADES	CANTIDAD	CONTENIDO
Letreros Dimensión 3x2 m, con 2 parantes	Unid.	15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA "PROHIBIDO BOTAR BASURA" Ordenanza Municipal N° 138- 2013/MDP/A

El presente requerimiento permitirá educar a la población y hacerle de conocimiento la prohibición de botar residuos sólidos en las calles y avenidas del distrito de Parcona, en miras de apoyar la labor de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y la Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Bigo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

- c.c.
- Sub Gerencia de Logística
 - Archivo



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 137-2017-MDP/GSMA/CRBB

A : Ing. CESAR VICENTE ALEJANDRO MANTARI INTIMAYTA
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

WALTER NUÑEZ GARCÍA
Sub Gerente de Defensa Civil

DE : Blgo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
Gerente de Servicios y Medio Ambiente

ASUNTO : Solicito Inspección Ocular e Informe Técnico

REF. : Expediente N° 579-2017-GSMA

FECHA : Parcona, 15 de Agosto del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
OFICINA DE DEFENSA CIVIL
RECEPCIÓN
EXP. N° 375
FECHA: 16/08/17
HORA: 01:00 p.m.
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
RECEPCION
FECHA: 16-08-17 HORA: 1:06 p.m.
EXP. N° 1896 FIRMA: [Signature]

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle que acorde al documento de la referencia, la Sra. Esther Luzmila Flores Fernández, domiciliada en Santa Rosa de Lima I Etapa 3-A, ha solicitado inspección ocular sobre los daños que se ocasionan sobre su pared. Asimismo, la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, en la inspección ocular realizada, ha verificado que el vecino colindante bota sus aguas residuales por una red de tubería de 2 pulgadas hacia la calle; de la misma manera se ha verificado la afectación por el salitre y la humedad a las paredes y columnas del propietario de la vivienda en mención.

En tal sentido se solicita que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informe si ha dado alguna autorización para la instalación de la tubería de 2 pulgadas referidas, que descargan aguas residuales a la vía pública; y a la Sub Gerencia de Defensa Civil, realice la inspección ocular para verificar los daños realizados por la humedad y el salitre, para determinar si existe riesgo en la infraestructura de la vivienda; e informe a la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, para tomar las acciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Signature]
Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

c.c.

- Archivo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DO N° 526-2017-GIDU-MDP.

: **Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona**
Gerente de Servicios y Medio Ambiente de la MDP

SECRETARÍA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO	
25 JUL. 2017	
ORA: 5:19	HORA: 2:17 PM
FOLIOS: 01	PARA: [initials]

ASUNTO : se pone de conocimiento para que se tomen las medidas correspondientes según su despacho.

REF : a) Exp. N° 4514-2017, b) INF. N° 849-2017-CTC-SGOPC-GDU-MDP c) INFORME N° 360-2017-SGIDU/T/FRTQ/MDP

FECHA : Parcona, 25 de Julio del año 2017.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitirle el expediente de la referencia, para que se tomen las medidas ante el conocimiento de la afectación que se viene realizando según lo verificado en la inspección ocular, sin otro particular me despido y para las acciones correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. César Vientos [initials]
SUP GERENTE DE GERENCIA DE INFRACCIÓN
Y DESARROLLO URBANO

INFORME N°849-2017-CTC-SGOPC-GDU-MDP.

PARA : Ing. Cesar Vicente Alejandro Mantari Intimayta.
Gerente de Obras e Infraestructura de la MDP
DE : Ing. Carlos Torres Carbajo
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro
ASUNTO : Inspeccion Ocular Por Daños Ocasionados En Pared
REFERENCIA : Solicitud Del Expediente N° 4514 - 17
FECHA : 19 de Julio del 2017.

19-07-17 2E150
1521

Me dirijo a usted en relación a lo señalado en el rubro del asunto exponiendo lo siguiente:

1.-ANTECEDENTES:

Mediante la presente se hace llegar el expediente de la referencia, promovido por ESTHER LUZMILA FLORES HERNANDEZ, solicita **INSPECCION OCULAR POR DAÑO OCASIONADO EN PARED**; del predio ubicado en la Urb. Santa Rosa Mz. A Lt. 3A, en la Jurisdicción del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica.

2.-ACCIONES REALIZADAS:

Verificada la documentación, se adjunta Informe N° 360 – 2017/SGIDU/T/FRTQ/MDP, inspección realizada por el técnico Felix Rene Toledo Quispe, indicando todos los actuados de la inspección realizada.

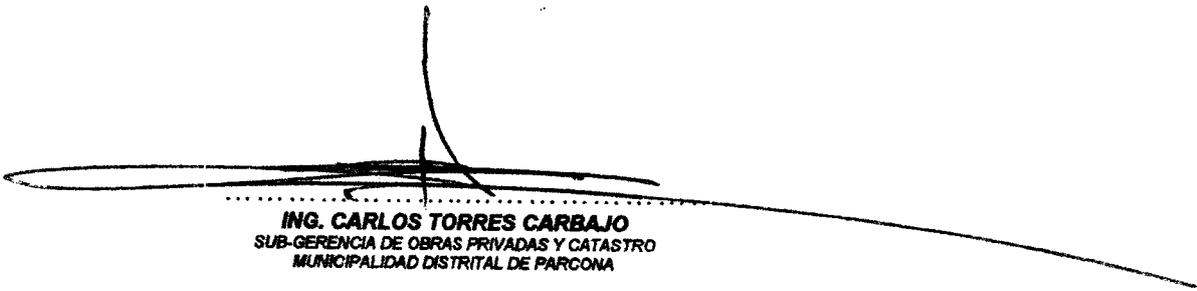
Por el expuesto se recomienda que el expediente sea derivado a la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente

3.-CONCLUSIONES:

Se Remite el Expediente a su Despacho Para Determinación, con el fin de Atender lo solicitado por el administrado.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

Atentamente


ING. CARLOS TORRES CARBAJO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

INFORME N° 360-2017/SGIDU/T/FRTQ/MDP

AL : Ing. CARLOS TORRES CARBAJO
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro
DEL : SR. FELIX R. TOLEDO QUISPE
Técnico de obras públicas de la Municipalidad
ASUNTO : Referente al Exp.N° 4514-17
FECHA : Parcona, 14 de Julio del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted en relación a lo señalado en el rubro del asunto exponiendo lo siguiente:
Que al haberme constituido al lugar donde según Exp. 4514-17 quien solicita que se realice la inspección ocular en el domicilio de la Sra. Esther Luzmila Flores Fernández ubicado en Santa Rosa de Lima I Etapa Mz.A Lote 3A, donde adjunta una copia certificada de la comisaria de Parcona donde manifiesta que el vecino colindante por el lado derecho bota sus aguas servidas por medio de una Red de tubería de 2pulgadas hacia la calle y a la vez se siente olores fétidos en el momento de la salida del agua .Debo recalcar que también en sus paredes y columnas se observan que están siendo afectado por el salitre y humedad.

Es todo cuanto informo a Ud. Para que se tómelas medidas que sea crea conveniente.

Atentamente,

Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
OBRAS PRIVADAS - CATASTRO
Felix R. Toledo Quispe
Felix R. Toledo Quispe Félix Rene
TECNICO

07 JUL 2017
PAGADO - CAJ

RIO ÚNICO DE TRÁMITE

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA JUL 2017

0060436

Fernando Esteban Lizumila Identificado con
18 con domicilio habitual en: 3 - A Santa Rosa Luna

ante Ud. me presento y expongo lo

el tramite () por ante su representada

- 1 Transferencia de Posesión.
- 2 Título de Propiedad
- 3 Copia Certificada
- 4 Certificación
- 5 Licencia de Funcionamiento
- Apertura Renovación
- 6 Inspección Ocular
- 7 Otros (detallar) _____

pedido de inspección ocular
en el lote 3-A
para el daño que me ocasiona
daño en toda las paredes

Para lo cual adjunto los siguientes requisitos según detalle:

- 1 inspección ocular
- 2 de la policía
- 3 _____
- 4 _____

- 5 5 fotos del
- 6 daño



Asimismo, me comprometo a cancelar los derechos correspondientes y el cumplimiento de las normas establecidas en la Municipalidad.

POR TANTO:

Ruego a Ud. Acceder a mi petición por ser de justicia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
ALBERGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TESORO BORDO HUANCO
PARTICIPACIONES

RECIBO 10-07-17 HORA: 10:13 a
N° 1521

Parcona, 17 de 7

POLICIA NACIONAL DEL PERU REGPOL - ICA	COMISARIA PNP PARCONA
---	--------------------------

Nro de Orden : Clave :

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L 1246

EL SR CMDTE.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : PARCONA

QUE SUSCRIBE , CERTIFICA

QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	OCURRENCIA	Fecha y Hora Registro	07/07/2017 10:20:22 Hrs.
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	07/07/2017 09:15:00 Hrs.
Condición de la Denuncia			 Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/INTERVENCION POLICIALES/CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA/CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA

LUGAR DEL HECHO

ICA / ICA / PARCONA / AVENIDA PARCONA MZ :

SOLICITANTE

- 1) ESTHER LUZMILA FLORES FERNANDEZ(62), CON FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1955 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 21455018, DIRECCION : ICA / ICA / PARCONA : STA ROSA DE LIMA II ETP B-24

CONTENIDO

- — EN EL DISTRITO DE PARCONA, SIENDO LAS 09.15 HS. DEL DIA 07JUL2017, EL SUSCRITO DA CUENTA QUE AL ENCONTRARSE REALIZANDO PATRULLAJE MOTORIZADO POR ESTA JURISDICCION FUIMOS COMUNICADOS POR EL CLASE DE BASE A QUE NOS CONSTITUYERAMOS A LA CIA. DE PARCONA PARA REALIZAR UNA CONSTATAcion POLICIAL, POR LO QUE CONSTITUIDOS A DICHO LUGAR NOS ENTREVISTAMOS CON LA SEÑORA FLORES FERNANDEZ ESTHER LUZMILA (59), DE ICA, SOLTERA, SU CASA, CON DNI. NRO.21455018 Y DOMICILIADA EN SANTA ROSA DE LIMA I ETAPA MZ. A LOTE 3 A PARCONA INDICANDO QUE SU VECINO COLINDANTE CON EL LADO DERECHO DE SU VIVIENDA TIENE AL PARECER UN POZO CIEGO DEL CUAL FILTRA AGUAS SERVIDAS QUE LE CAUSA DAÑOS A SU VIVIENDA ASI COMO TAMBIEN EMANA UN OLOR FETIDO POR LO QUE CONJUNTAMENTE NOS CONSTITUIMOS CON LA RECURRENTE AL LUGAR EN MENCIÓN OBSERVANDO QUE AL LADO DE SU VIVIENDA AL FRONTIS DE LA VIVIENDA CONTIGUA UNA PARTE DEL SUELO QUE POSIBLEMENTE ESTE RESUMIENDO DEL INTERIOR PERCIBIENDO ADEMÁS UN OLOR FETIDO QUE EMANA DE DICHO LUGAR OBSERVANDO TAMBIEN QUE LA COLUMNA DE SU PARED SE ENCUENTRA HUMEDECIDA, SIENDO LAS 09.50 HS. DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA POLICIAL, FIRMANDO EL INSTRUCTOR.-. FDO. S2 PNP. JULIO HUAYANCA ASPILCUETA.- CIP. NRO. 31565971

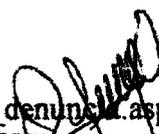
RESOLUCION

- OBRA COMO CONSTANCIA NRO : , FECHA : 07/07/2017 , AUTORIDAD : OTROS - , OFIC. ATENCION :




 0A-247202/
RUFINO ELOY ORDOÑEZ HUAYANCA
 COMANDANTE PNP




 Olga L. Flores Fernández
 802. PNP.
 CIP N° 31472552

https://denuncias.pnp.gob.pe/Denuncias/Formularios/registro_cuestionario_denuncia.aspx?valo... 07/07/2017







PERU

GOBIERNO REGIONAL ICA

2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

10:29 AM

Ica, 22 de noviembre del 2017

OFICIO N° 183-2017-OEFA/OD-ICA

Señor:

JOSE LUIS GALVEZ CHAVEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona

Av. Jhon F. Kennedy N° 500

Parcona.-

8563

121 pm

Asunto : Remito verificación de las actividades de disposición final de residuos sólidos en el sector Lomo Largo del 16 de noviembre de 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación a la verificación de las actividades de disposición final de residuos sólidos que se viene desarrollando en el sector de Lomo Largo en el distrito de La Tinguíña, por parte del personal de la Oficina Desconcentrada de Ica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, OD Ica).

Al respecto, la OD Ica con fecha 16 de noviembre de 2017, realizó una verificación ambiental sobre las actividades de disposición final en el botadero de residuos sólidos, que viene realizando su Entidad y la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, en el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguíña, provincia y departamento de Ica; elaborándose una Acta de Verificación, dónde se constató la inadecuada disposición final y la quema de residuos sólidos orgánicos produciendo consigo, emisiones de gases y humos producto de la combustión de estos residuos sólidos¹, tanto en el sector correspondiente a la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y de la Municipalidad Distrital de Parcona; lo cual estaría afectando a la salud de la población, así como un posible daño al ambiente.

De acuerdo al artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función de las municipalidades distritales: fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente; en tal sentido, en el marco de las funciones conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, en especial la referida a la función supervisora a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), **Solicito a su Despacho, remitir el informe** con las acciones a realizar por parte de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, para evitar la quema de residuos sólidos y disposición final inadecuada; para lo cual, se otorga un **plazo de cinco (05) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante señalar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el

¹ Adicionalmente, se constató la quema de llantas usadas, el acopio de alambres recuperados de las llantas quemadas y la disposición final de residuos sólidos por parte de una camioneta con placa de rodaje PIY-732.



PERU

Ministerio
del Ambiente

12

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

incumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Abg. Rony Omar Hernández Vásquez
Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Ica
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Adjunto:

- Acta de Verificación del 16 de noviembre del 2017 (04 folios)

RHV/OD-Ica
c.c. Archivo.



PERU

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Ica, a los 16 días del mes de noviembre del 2017, siendo las 16:00 horas; personal de la Oficina Desconcentrada de Ica, realizó la verificación de las actividades de disposición final de residuos sólidos, que viene realizando la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y la Municipalidad Distrital de Parcona, en el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguíña, departamento de Ica;

A continuación se detallan los hechos verificados:

En el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguíña, en las coordenadas UTM (WGS 84): 427642 E y 8448509 N, se ubica el botadero de residuos sólidos de las municipalidades distritales de Parcona y La Tinguíña, donde se realiza la disposición final de residuos sólidos sobre suelo natural; el botadero ocupa un área aproximada de once (11) hectáreas.

Durante el desarrollo de la actividad de verificación, se constató la quema de residuos sólidos orgánicos como alimentos, papeles, cartones; inorgánicos como plásticos, vidrios y metales; peligrosos como envases de plaguicidas, pilas, fluorescentes, etc.; tanto en el sector correspondiente a la Municipalidad Distrital de Parcona como a la Municipalidad Distrital de La Tinguíña; produciendo consigo, emisiones de gases y humos producto de la combustión de éstos residuos sólidos.

Asimismo, se constató la quema de llantas usadas, generando a su vez, la emanación de gases y humo negro altamente contaminantes; afectando el medio ambiente y la salud de las personas. Se constató también, el acopio de alambres, recuperados de las llantas quemadas.

En medio del área del botadero, se observó también, una camioneta con placa de rodaje PIY-732, cargado de residuos sólidos con dos personas arrojando estos residuos en el botadero.

Se adjunta:

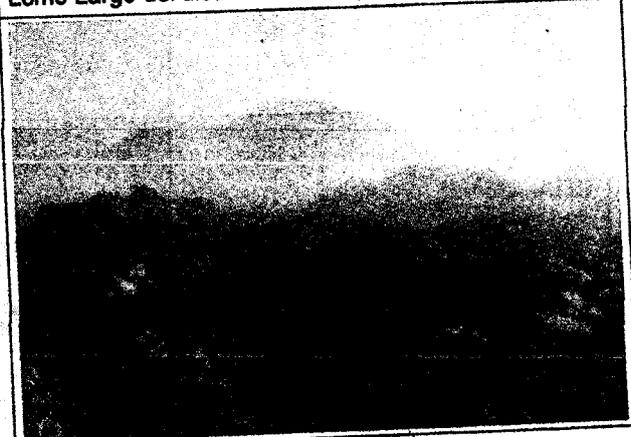
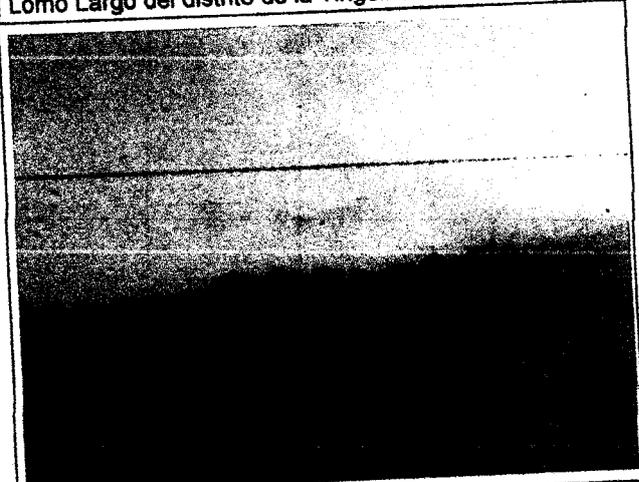
- Cuadro N° 01: Registro fotográfico.
- Cuadro N° 2: Plano de Ubicación del botadero.

Siendo las 17: 45 horas del 16 de noviembre de 2017, se da por concluida la presente verificación.

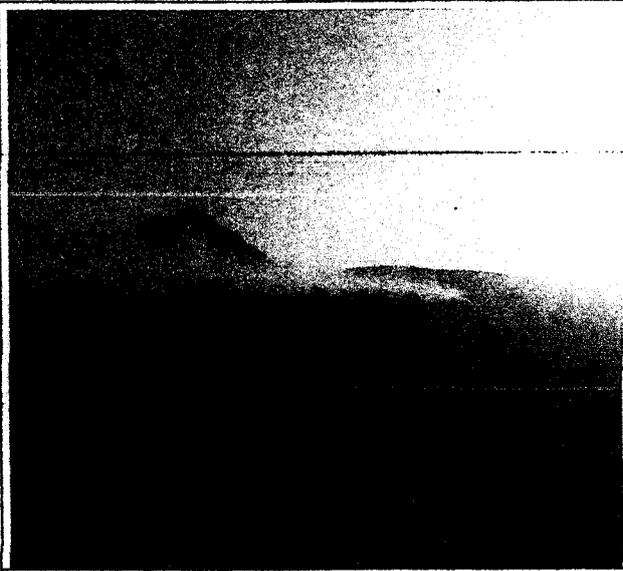
Jackelin S. Mencia Huayaney
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Ica
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA



Cuadro N° 01: Registro fotográfico de las acciones de verificación

Punto N°	Ubicación Punto	Localización UTM (WGS 84) Zona(18)		OBSERVACIONES
		Norte	Este	
P-01	Botadero La Tinguifa	8 448 712	427 500	 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>
				 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>
				 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>



				
				<p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguíña.</p>
				
				<p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguíña.</p>
				
				<p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguíña.</p>



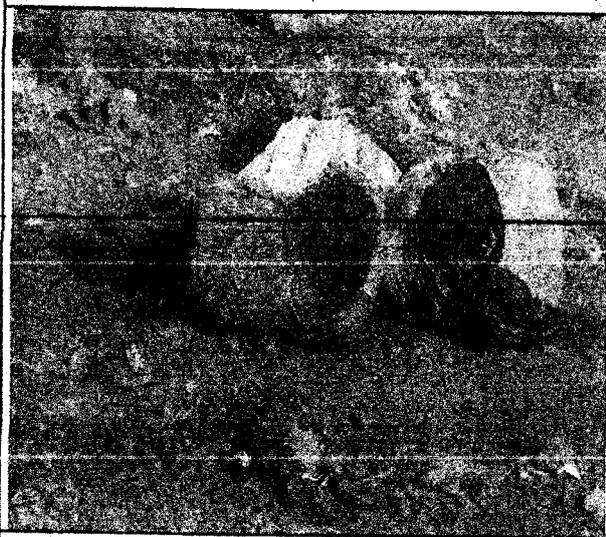
				
				<p>Vista de personas que arrojan sus residuos sólidos en el botadero Lomo Largo.</p>
				
				<p>Vista de la placa de rodaje del vehículo, desde donde se arrojan residuos sólidos al botadero de La Tinguifa.</p>
				
				<p>Vista de personas que arrojan sus residuos sólidos en el botadero Lomo Largo.</p>



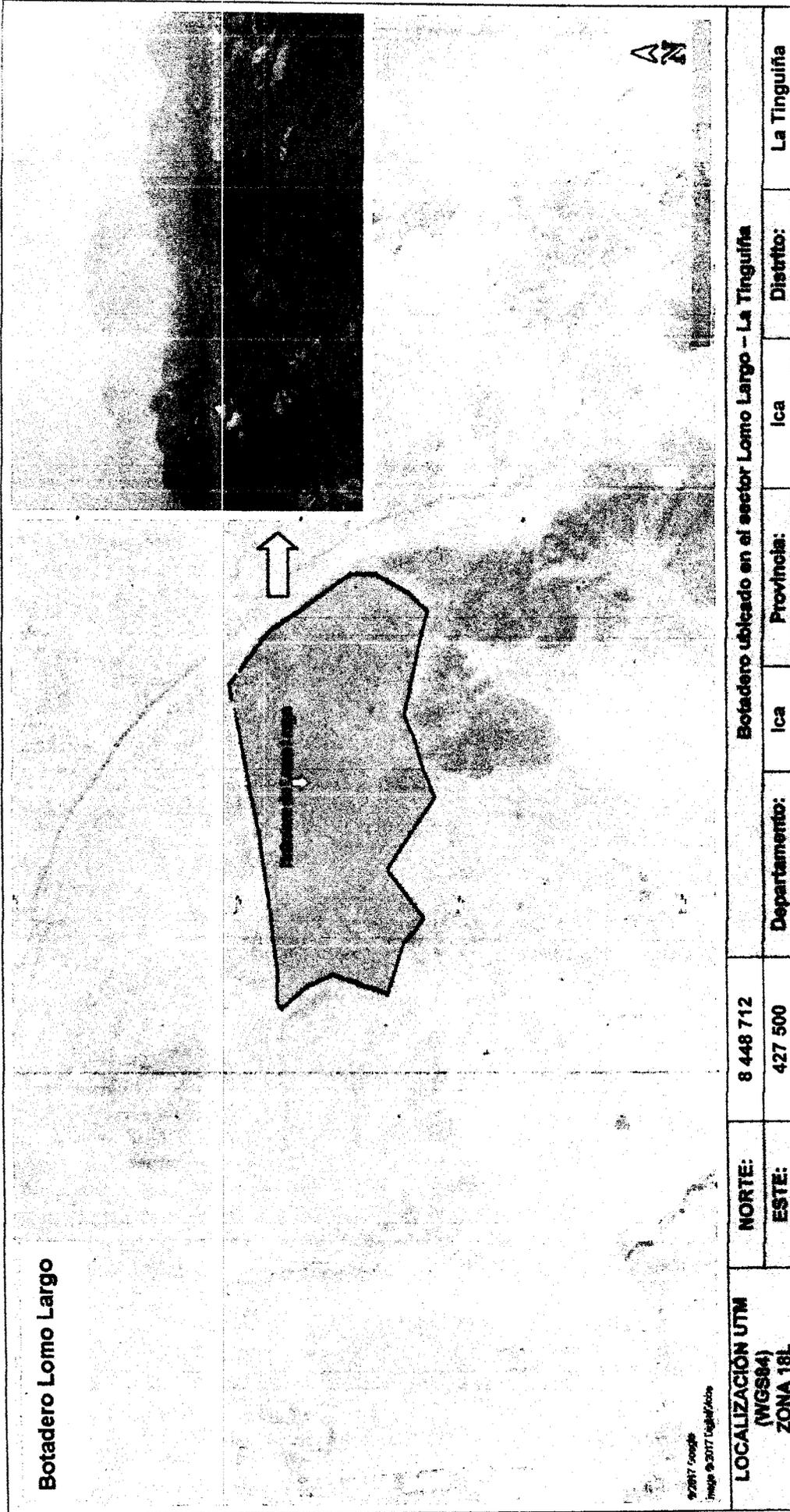
PERU

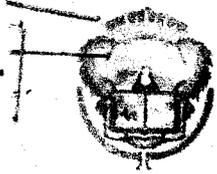
Ministerio de Agricultura

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

			
			<p>Vista del acopio de alambres, producto de la quema de llantas en desuso en el botadero Lomo Largo.</p>
			
			<p>Vista de llantas en desuso, quemadas en el botadero Lomo Largo.</p>
			
			<p>Otra Vista del acopio de alambres, producto de la quema de llantas en desuso en el botadero Lomo Largo.</p>

Cuadro N° 02: Plano de ubicación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

8

Parcona, 30 de Noviembre de 2017

Oficio N° 1402-2017-A/MDP

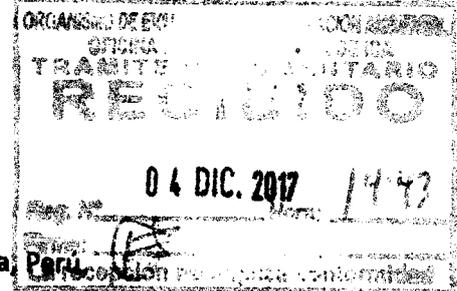
Señor(a):

Abog. JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY

Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

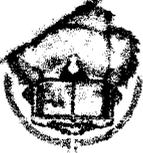
Urb. Sol de Ica (Altura de la cuadra 14 de la Av. San Martín) – Ica
ICA.-



Asunto : Remito Acciones Tomadas de Disposición Final del Sector Lomo Largo – Tinguífa
Ref. : Oficio N° 183-2017-OEFA/OD-ICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y hacer de conocimiento que la Municipalidad Distrital de Parcona, ha tomado acciones respecto al documento referido, las cuales se detallan continuación:

- Para realizar una adecuada disposición final de residuos sólidos municipales, se remitió el Oficio N° 757-2017-A/MDP, para solicitar a la Municipalidad Provincial de Ica, la autorización para disposición final de residuos sólidos municipales del distrito de Parcona en el Relleno Sanitario de Ica.
- Con Oficio N° 755-2017-A/MDP, de fecha 06 de julio de 2017, remitido a la Municipalidad Provincial de Ica y Oficio N° 756-2017-A/MDP, de fecha 06 de julio de 2017, remitido a la Municipalidad Distrital de La Tinguífa, se solicitó el apoyo de 01 cargador frontal para poder cumplir con los trabajos programados para el Manejo del Área de disposición final de residuos sólidos.
- Mediante Informe N° 123-2017-MDP/GSMA/CRBB, de fecha 23 de julio de 2017 se hizo de conocimiento a la Gerencia General de la Municipalidad Distrital de Parcona el retiro de la Asociación de Recicladores de Parcona de la formalización y del programa de segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del Distrito.
- Asimismo acorde al acta de fecha 28 de agosto que se cita en los párrafos anteriores, la Municipalidad Distrital de la Tinguífa deberá tomar acciones sobre los recicladores informales que se encuentran en su jurisdicción.
 - La Municipalidad Distrital de La Tinguífa, recurrirá a la Fiscalía de Prevención del Delito, denunciando a las personas que vienen reciclando de manera indebida en el Sector de disposición final de residuos sólidos denominado "Lomo Largo", de la Tinguífa, los mismos que se encuentran identificados, cuyo curso de la denuncia estará a cargo de la Procuraduría Pública Municipal de la Tinguífa.
 - Demanda de reivindicación contra la persona de Tito Meigar para que desocupe el área que viene ocupando dentro del Sector antes mencionado de propiedad de la Municipalidad Distrital de La Tinguífa, cuyas acciones estará a cargo de la Procuraduría de la Entidad Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Construcción de una Garita de Control de acceso al Sector de Disposición Final de Residuos Sólidos denominado "Lomo Largo"; para el impedimento de ingreso a terceros no autorizados para la disposición de sus residuos sólidos.
- El cumplimiento del Plan de Manejo de Disposición Final de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Distrital de Parcona.
- Dar a conocer al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) los alcances del Acta.
- Con Informe N° 199-2017-MDP/GSMA/CRBB, de fecha 13 de noviembre de 2017, se requirió la formulación de expediente para Mejoramiento del lugar de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Parcona para implementar celdas de disposición final y estas puedan ser controladas mediante el Plan de Manejo de Botadero Controlado.
- Acorde al documento de la referencia y de verificaciones previas se identificaron áreas del sector Lomo Largo donde se queman los residuos sólidos; para lo cual se programó con la Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines, el regadío Interdiario de las áreas verificadas y que se muestran en el panel fotográfico del CD adjunto al presente.

Por lo manifestado se ha hecho de conocimiento que los recicladores responsables de la quema de los residuos sólidos, no trabajan, ni desempeñan labor alguna en la jurisdicción del distrito de Parcona, para lo cual se remiten, fotos y documentos de las acciones tomadas respecto a la quema de residuos sólidos en el sector lomo largo, los acuerdos tomados con la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, por la presencia de recicladores informales y el requerimiento para la implementación del sector de disposición final de residuos sólidos que permitirá manejar los residuos sólidos de manera controlada.

Sin otro particular, me despido de usted, manifestando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Chávez Chávez
ALCALDE

Adjunto:

- Oficio N° 757-2017-A/MDP
- Oficio N° 755-2017-A/MDP
- Oficio N° 756-2017-A/MDP
- Informe N° 123-2017-MDP/GSMA/CRBB
- Acta de Acuerdos entre la Municipalidad Distrital de La Tinguiña Parcona, de fecha 28 de agosto de 2017
- Informe N° 199-2017-MDP/GSMA/CRBB
- CD con panel fotográfico y documentos escaneados

Jel
i, el

nadas y

c.c. Archivo

Ica, 22 de noviembre del 2017

OFICIO N° 183-2017-OEFA/OD-ICA

Señor:
JOSE LUIS GALVEZ CHAVEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona
Av. Jhon F. Kennedy N° 500
Parcona.-

Asunto : Remito verificación de las actividades de
disposición final de residuos sólidos en el sector
Lomo Largo del 16 de noviembre de 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación a la verificación de las actividades de disposición final de residuos sólidos que se viene desarrollando en el sector de Lomo Largo en el distrito de La Tinguifa, por parte del personal de la Oficina Desconcentrada de Ica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, OD Ica).

Al respecto, la OD Ica con fecha 16 de noviembre de 2017, realizó una verificación ambiental sobre las actividades de disposición final en el botadero de residuos sólidos, que viene realizando su Entidad y la Municipalidad Distrital de La Tinguifa, en el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguifa, provincia y departamento de Ica; elaborándose una Acta de Verificación, dónde se constató la inadecuada disposición final y la quema de residuos sólidos orgánicos produciendo consigo, emisiones de gases y humos producto de la combustión de estos residuos sólidos, tanto en el sector correspondiente a la Municipalidad Distrital de La Tinguifa y de la Municipalidad Distrital de Parcona; lo cual estaría afectando a la salud de la población, así como un posible daño al ambiente.

De acuerdo al artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función de las municipalidades distritales: fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente; en tal sentido, en el marco de las funciones conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, en especial la referida a la función supervisora a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), Solicito a su Despacho, remitir el informe con las acciones a realizar por parte de la Municipalidad Distrital de La Tinguifa, para evitar la quema de residuos sólidos y disposición final inadecuada; para lo cual, se otorga un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante señalar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el

Adicionalmente, se constató la quema de llantas usadas, el acopio de alambres recuperados de las llantas quemadas y la disposición final de residuos sólidos por parte de una camioneta con placa de rodaje PIY-732.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

incumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Abg. Rony Omar Hernández Vásquez
Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Ica
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Adjunto:

- Acta de Verificación del 16 de noviembre del 2017 (04 folios)

RHV/OD-Ica
c.c. Archivo.

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Ica, a los 16 días del mes de noviembre del 2017, siendo las 16:00 horas; personal de la Oficina Desconcentrada de Ica, realizó la verificación de las actividades de disposición final de residuos sólidos, que viene realizando la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y la Municipalidad Distrital de Parcona, en el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguíña, departamento de Ica;

A continuación se detallan los hechos verificados:

En el sector Lomo Largo, distrito de La Tinguíña, en las coordenadas UTM (WGS 84): 427642 E y 8448509 N, se ubica el botadero de residuos sólidos de las municipalidades distritales de Parcona y La Tinguíña, donde se realiza la disposición final de residuos sólidos sobre suelo natural; el botadero ocupa un área aproximada de once (11) hectáreas.

Durante el desarrollo de la actividad de verificación, se constató la quema de residuos sólidos orgánicos como alimentos, papeles, cartones; inorgánicos como plásticos, vidrios y metales; peligrosos como envases de plaguicidas, pilas, fluorescentes, etc; tanto en el sector correspondiente a la Municipalidad Distrital de Parcona como a la Municipalidad Distrital de La Tinguíña; produciendo consigo, emisiones de gases y humos producto de la combustión de éstos residuos sólidos.

Asimismo, se constató la quema de llantas usadas, generando a su vez, la emanación de gases y humo negro altamente contaminantes; afectando el medio ambiente y la salud de las personas. Se constató también, el acopio de alambres, recuperados de las llantas quemadas.

En medio del área del botadero, se observó también, una camioneta con placa de rodaje PIY-732, cargado de residuos sólidos con dos personas arrojando estos residuos en el botadero.

Se adjunta:

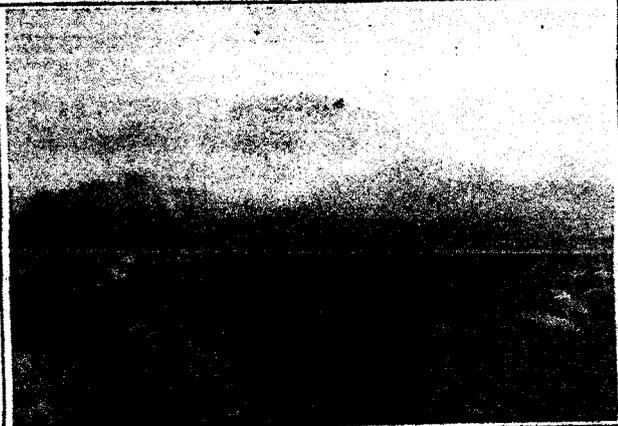
- Cuadro N° 01: Registro fotográfico.
- Cuadro N° 2: Plano de Ubicación del botadero.

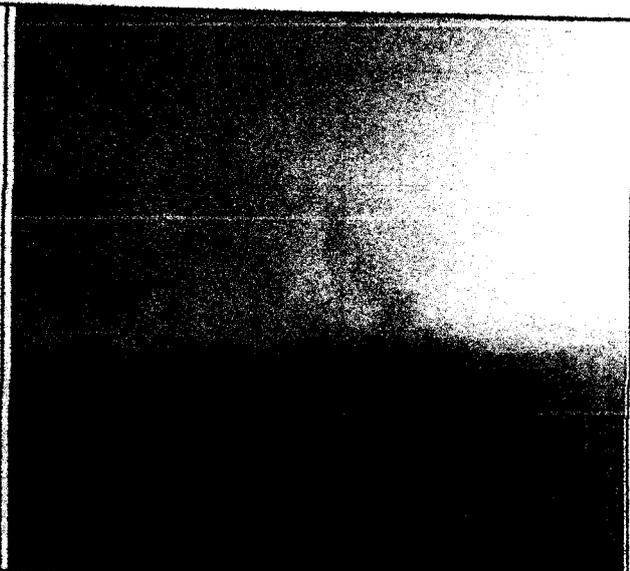
Siendo las 17: 45 horas del 16 de noviembre de 2017, se da por concluida la presente verificación.

Jackelin S. Mencia Huayaney
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Ica
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA



Cuadro N° 01: Registro fotográfico de las acciones de verificación

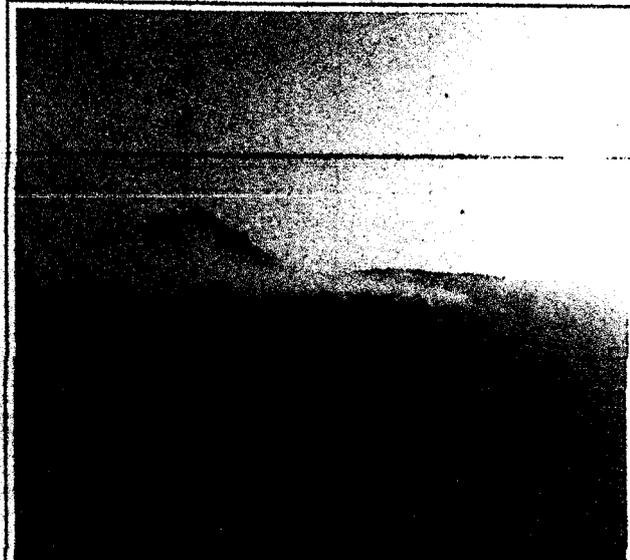
Punto N°	Ubicación Punto	Localización LITM (MCR 89 Zona 18)		OBSERVACIONES
		Norte	Este	
P-01	Botadero La Tinguifa	8 448 712	427 500	 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>
				 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>
				 <p>Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.</p>



Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.



Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.



Vista de la quema de residuos sólidos en el botadero Lomo Largo del distrito de la Tinguifa.



EL PASO COUNTY HEALTH DEPARTMENT

				
				<p data-bbox="805 795 1428 884">Vista de personas que arrojan sus residuos sólidos en el botadero Lomo Largo.</p> 
				<p data-bbox="805 1377 1428 1467">Vista de la placa de rodaje del vehículo, desde donde se arrojan residuos sólidos al botadero de La Tinguña.</p> 
				<p data-bbox="805 1937 1428 2004">Vista de personas que arrojan sus residuos sólidos en el botadero Lomo Largo.</p>



Vista del acopio de alambres, producto de la quema de llantas en desuso en el botadero Lomo Largo.



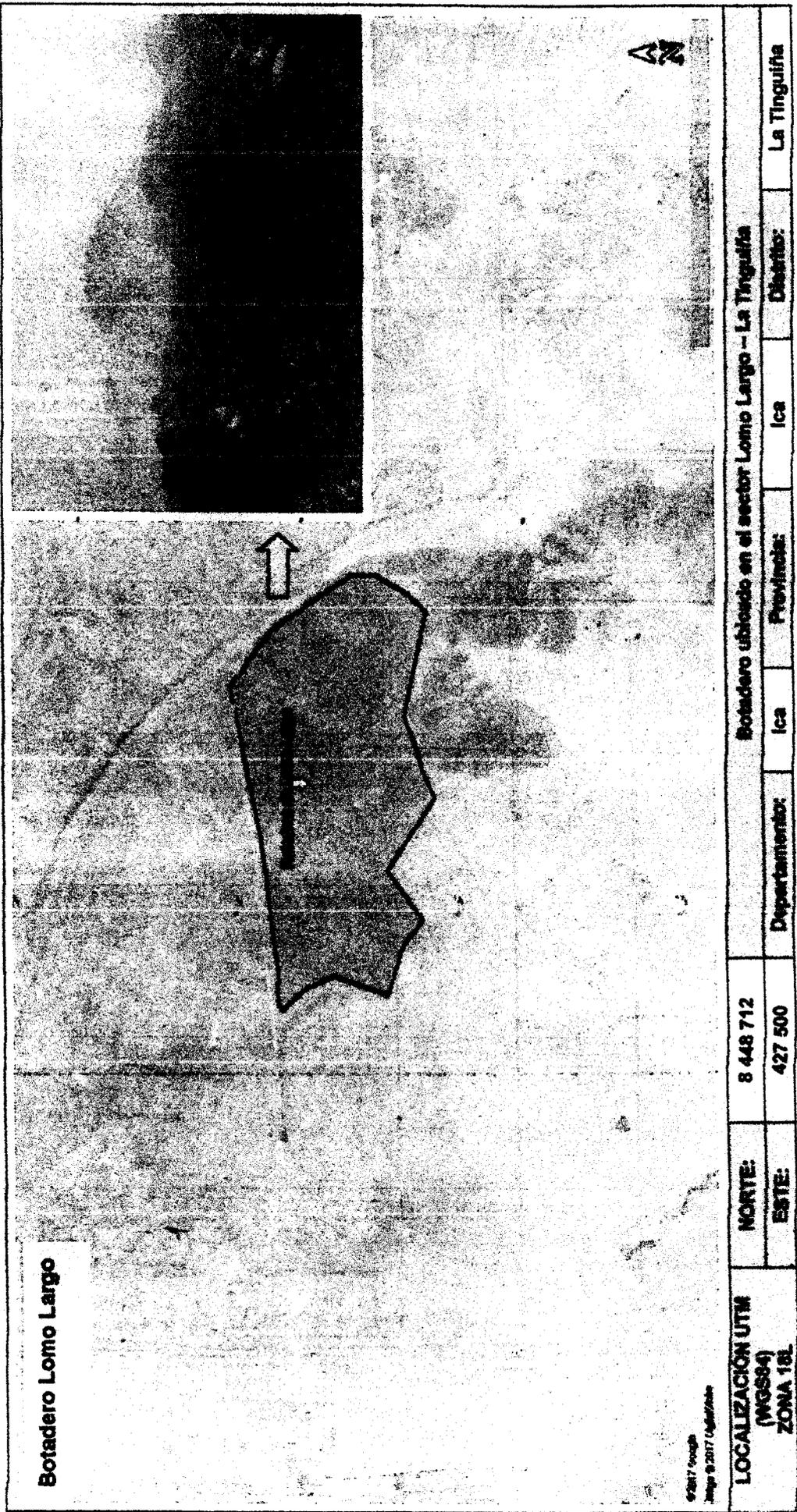
Vista de llantas en desuso, quemadas en el botadero Lomo Largo.



Otra Vista del acopio de alambres, producto de la quema de llantas en desuso en el botadero Lomo Largo.



Cuadro N° 02: Plano de ubicación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



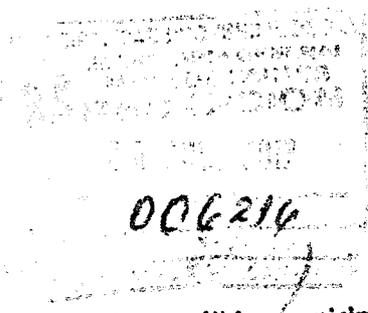
PARCONA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Parcona, 04 de Julio del 2017.

Oficio Nº 759-2017-A/MDP

Señor:
CARLOS RAMOS LOAYZA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica
Municipalidad Provincial de Ica
Av. Municipalidad S/N
ICA.-



Asunto : Solicito autorización para disposición final de residuos sólidos municipales del distrito de Parcona, en el Relleno Sanitario de Ica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y manifestarle que la Municipalidad Distrital de Parcona, en miras de realizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos municipales, requiere realizar dicha acción en un Relleno Sanitario.

Asimismo, conocedores que el Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de Ica, se encuentra operativo, y que el distrito de Parcona, estaba incluido en el Proyecto; es que solicitamos a usted, pueda otorgarnos la autorización para la disposición final de los residuos sólidos del distrito de Parcona, en dicha infraestructura a fin de poder realizar una gestión adecuada.

Agradeciendo por anticipado su atención y seguros de poder contar con el apoyo para mejorar la calidad de vida distrital; me despido de usted, manifestando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Luis Chávez Chávez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Parcona, 05 de julio del 2017

Oficio Nº 755-2017-A/MDP

Señor:

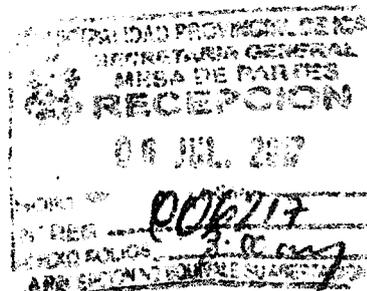
CARLOS RAMOS LOAYZA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica

Municipalidad Provincial de Ica

Av. Municipalidad S/N

ICA.-



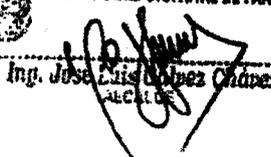
Asunto : Solicito préstamo de maquinaria para acciones de mantenimiento del área de disposición final de residuos sólidos del distrito de Parcona

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y manifestarle que la Municipalidad Distrital de Parcona, está implementando el Plan de Manejo del área de disposición final de residuos sólidos municipales del distrito.

En tal sentido, se solicita el préstamo de 01 Cargador Frontal, del 10 al 14 de julio del año en curso, para realizar los trabajos en el área en mención a fin de poder realizar los trabajos previstos para la implementación del Plan de Manejo correspondiente.

Agradeciendo por anticipado su atención y seguros de poder contar con el apoyo para mejorar la calidad de vida distrital; me despido de usted, manifestando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Chávez Chávez
ALCALDE

c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RECIBI	24 JUL 2017
EXP. N°	2483
OTRO	12138

MEMORANDO VERBALE

A : Abog. BORIS DIAZ HUAMANI
Gerente General de la Municipalidad

DE : Blgo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
Gerente de Servicios y Medio Ambiente

ASUNTO : Abandono de la Asociación de Recicladores de Parcona, del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Parcona 2017

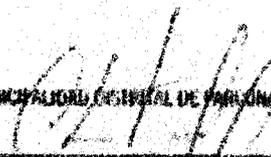
FECHA : Parcona, 20 de Julio del 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle que el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales, del distrito de Parcona 2017, se estaba desarrollando con la participación de la Asociación de Recicladores de Parcona, verificándose que se presentaba incumplimiento en el horario de recojo, falta de compromiso en las labores de sensibilización, generando inconvenientes en la participación de la población. De la misma forma, se hace de conocimiento que la Asociación sin ningún tipo de aviso o coordinación, abandonó el Programa en mención, presentando inconvenientes en las actividades de sensibilización, empadronamiento, recojo, segregación y comercialización de los residuos sólidos municipales, que son las acciones que forman parte del cumplimiento de la Meta 25: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2017".

En tal sentido, la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, con la finalidad de continuar con las acciones, ha solicitado la contratación de 01 chofer para la motocarga, mediante el Informe N° 114-2017-MDP/GSMA/CRBB.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
 GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Parcona, 05 de Julio del 2017

Señor:

Ing. CARLOS REYES ROQUE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguifa
Municipalidad Distrital de La Tinguifa
LA TINGUIÑA.-

4826
8:29 a.m.
7

Asunto : Solicito préstamo de maquinaria para acciones de mantenimiento del área de disposición final de residuos sólidos del distrito de Parcona

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y manifestarle que la Municipalidad Distrital de Parcona, está implementando el Plan de Manejo del área de disposición final de residuos sólidos municipales del distrito.

En tal sentido, se solicita el préstamo de 01 Cargador Frontal, del 10 al 14 de julio del año en curso, para realizar los trabajos en el área en mención a fin de poder realizar los trabajos previstos para la implementación del Plan de Manejo correspondiente.

Agradeciendo por anticipado su atención y seguros de poder contar con el apoyo para mejorar la calidad de vida distrital; me despido de usted, manifestando mi especial consideración y estima personal.

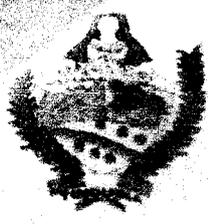
Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Chávez Chávez
A.C.A.

c.c. Archivo



Municipalidad Distrital de La Tinguifa

Creado por Ley 13791 del 28 de Diciembre de 1961

ICA - PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA

En el Distrito de la Tinguifa, a los 28 dias del mes de Agosto del 2017, a horas 10:30 am se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Tinguifa; Ing. Carlos H. Reyes Roque Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Tinguifa; el Señor Adrián Altamirano Auris, Jefe de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente; Señor Darío Retamozo Alarcón, Regidor de la Municipalidad Distrital de la Tinguifa; en calidad de Vocal del Programa Social Salud, Salubridad y Saneamiento; el Abog. Oswaldo Jerónimo Zambrano; en Representación de la Municipalidad Distrital de la Tinguifa; y el Bigo. Christian Raúl Ballesteros Barahona, Gerente de Servicios y Medio Ambiente, en Representación de la Municipalidad Distrital de Parcona; quienes en conjunto abordaron los problemas que se viene presentando en el Sector de Disposición Final de Residuos Sólidos denominados "Lomo Largo"; donde se han identificado recicladores informales que están afectando el medio ambiente por la permanente quema de residuos sólidos, que requieren ser resueltos, mediante acciones preliminares inter institucionales, conforme al cual se asumieron los siguientes acuerdos:

Municipalidad Distrital de La Tinguifa
OSWALDO JERÓNIMO ZAMBRANO
ASESORIA JURÍDICA

- Recurrir a la Fiscalía de Prevención del Delito, denunciando a las personas que viene reciclando de manera indebida en el Sector de Disposición Final de Residuos Sólidos denominados "Lomo Largo"; de la Tinguifa, los mismo que se encuentran debidamente identificados, cuyo curso de la denuncia estará a cargo de la Procuraduría Publica Municipal de la Tinguifa.
- Demanda de reivindicación contra la persona de Tito Melgar para que desocupe el área que viene ocupando dentro del Sector antes mencionado de propiedad de la Municipalidad Distrital de la Tinguifa, cuyas acciones estará a cargo de la Procuraduría de la Entidad Municipal.
- Construcción de una Garita de Control de acceso al Sector de Disposición Final de Residuos Sólidos denominados "Lomo Largo"; para el impedimento de ingresos de terceros no autorizados para la disposición de sus Residuos Sólidos.
- El cumplimiento del Plan de Manejo de Disposición Final de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Distrital de Parcona
- Dar a conocer al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) los alcances de la presente acta.

Leída que fue la presente acta se ratificó y se firmó.

Municipalidad Distrital de La Tinguifa
Ing. CARLOS H. REYES ROQUE
ALCALDE

Bigo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
Gerente de Servicios y Medio Ambiente
Representante de la Municipalidad Distrital de Parcona

Municipalidad Distrital de La Tinguifa
DARÍO RETAMOZO ALARCÓN

Municipalidad Distrital de La Tinguifa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE



PARCONA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RECORRE Nº 198-2017-MDR/SMA/CRSB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	
14 NOV 2017	
EXP. N°	Y602
FIRMA	[Firma] 3352

A : Abog. BORIS DIAZ HUAMANI
 Gerente General de la Municipalidad

DE : Blgo. CHRISTIAN RAÚL BALLESTEROS BARAHONA
 Gerente de Servicios y Medio Ambiente

ASUNTO : Requerimiento de formulación de expediente para Mejoramiento del lugar de disposición final de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Parcona

FECHA : Parcona, 13 de Noviembre del 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informar que la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, en cumplimiento de los acuerdos tomados con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, requiere del Mejoramiento del lugar de disposición final de residuos sólidos, del sector Lomo Largo, que utiliza la Municipalidad Distrital de Parcona.

En tal sentido, se requiere que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, pueda realizar el expediente, con las especificaciones técnicas, presupuesto y todos los trabajos para poder realizar la disposición final de manera controlada, hasta que se autorice la disposición final en el relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Ica.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 Blgo. Christian Raúl Ballesteros Barahona
 GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

- c.c.
- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 - Archivo

14-11-17 8:40a
 2801